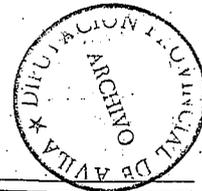


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



<p>ADMINISTRACION: Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2 Teléfono 22 67 73</p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un Trimestre..... 400 ptas. Un Semestre..... 600 » Un Año..... 1.000 »</p>	<p>ANUNCIOS: Linea o fracción de línea..... 25 ptas Franqueo concertado, 06/3</p>
--	---	---

Número 594

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA

ANUNCIO

Por este Excmo. Ayuntamiento se instruye expediente de concepción de nombramiento de Hijo Adoptivo de la Ciudad y Medalla de Oro de la misma, al Excmo. Sr. Don Adolfo Suárez González, Duque de Suárez.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días, podrán quienes lo deseen manifiesten por escrito lo que tengan por conveniente sobre el citado expediente, todo ello de conformidad con el artículo 12 del Reglamento Municipal de Concepción de Honores y Distinciones.

Avila, 25 de marzo de 1981.

El Alcalde, *Pedro García Burguillo*.

Número 530

MINISTERIO DE TRABAJO

CALENDARIO ANUAL DE FIESTAS LABORALES DE CARACTER LOCAL

Art. 37.2 de la Ley de Estatuto de los Trabajadores

AVILA.—2 de mayo, Festividad de San Segundo; 15 de octubre, Festividad de Santa Teresa de Jesús.

ADANERO.—12 y 14 de septiembre, Fiestas Patronales.

ADRADA (LA).—3 de febrero, San Blas; 6 de agosto, Santísimo Salvador.

ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ.—3 de febrero, San Blas; 14 de septiembre, La Santa Cruz.

ALDEASECA.—15 de mayo, San Isidro Labrador; 29 de septiembre, San Miguel Arcángel.

ALDEHUELA (LA).—8 y 9 de septiembre, Nuestra Señora de la Asunción.

ARENAL (EL).—12 de septiembre, y 10 de octubre, Fiestas Patronales.

ARENAS DE SAN PEDRO.—8 de septiembre, Virgen del Pilar de Arenas; 19 de octubre, San Pedro de Alcántara.

AREVALO.—9 de febrero, Nuestra Señora de las Angustias; 7 de julio, San Victorino.

BARCO DE AVILA.—12 de agosto, San Pedro del Barco; 5 de septiembre, Santísimo Cristo del Caño.

BARRACO (EL).—14 y 15 de septiembre, Fiestas Patronales.

BERLANAS (LAS).—29 de agosto, Día de la Riada; 21 de septiembre, Nuestra Señora de la Asunción.

BERROCALEJO DE ARAGONA.—16 de mayo y 14 de agosto, Fiestas Patronales.

BLASCOMILLAN.—12 de noviembre, San Millán.

BLASCOSANCHO.—20 de mayo, San Boal; 3 de febrero, San Blas.

BOHOYO.—17 de agosto, La Asunción de Nuestra Señora; 2 de octubre, Santo Angel Custodio.

BURGOHONDO.—21 y 22 de septiembre, Fiestas Patronales.

CABEZAS ALTAS.—29 de junio, San Pedro y San Pablo.

CANDELEDA.—14 y 21 de septiembre, Fiestas Patronales.

CARDEÑOSA.—14 y 15 de septiembre, Fiestas Patronales.

CASASOLA.—3 de febrero, San Blas.

CASAVIEJA.—4 de mayo, Feria Tradicional; 24 de agosto, San Bartolomé.

CASILLAS.—13 y 15 de junio, Fiestas Patronales.

CEBREROS.—14 y 17 de agosto, Nuestra Señora Virgen de Val-sordo.

CEPEDA DE LA MORA.—17 de agosto, Fiesta Patronal.

COLILLA (LA).—22 de junio, Octava del Señor.

COLLADO DE CONTRERAS.—8 de junio y 7 de septiembre, Fiestas Patronales.

CONSTANZANA.—29 de junio, San Pedro Apóstol; 11 de noviembre, San Martín.

CRESPOS.—15 de mayo, San Isidro; 24 de junio, San Juan.

DONJIMENO.—23 de enero, San Ildefonso.

DONVIDAS.—13 de junio, San Antonio de Padua; 27 de julio, San Cristóbal.

ESPINOSA DE LOS CABALLEROS.—30 de noviembre, San Andrés; 4 de diciembre, Santa Bárbara.

FONTIVEROS.—16 de septiembre, San Cipriano; 14 de diciembre, San Juan de la Cruz.

FRESNEDILLA.—2 de febrero, Nuestra Señora de la Purificación; 5 de octubre, Virgen del Rosario.

FRESNO (EL).—15 y 16 de junio, Fiestas Patronales.

GAVILANES.—1 de septiembre, Fiesta Patronal.

GEMUÑO.—22 de julio y 14 de septiembre, Fiestas Patronales.

GOTARRENDURA.—5 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves; 29 de septiembre, San Miguel Arcángel.

GRANDES Y SAN MARTIN.—29 de agosto, San Juan; 11 de noviembre, San Martín.

GUISANDO.—29 de junio, San Pedro; 29 de septiembre, San Miguel.

GUTIERRE MUÑOZ.—13 de junio, San Antonio; 22 de junio, Infraoctava del Corpus.

HERMOSILLA.—8 de septiembre, Natividad de la Virgen.

HERNANSANCHO.—28 de septiembre y 11 de noviembre, Fiestas Patronales.

HERRADON DE PINARES (EL).—13 de junio, San Antonio; 5 de octubre, Virgen del Rosario.

HERREROS DE SUSO.—14 de septiembre, Fiesta Patronal.

HORCAJADA (LA).—29 y 30 de septiembre, Fiestas Patronales.

HORNILLO (EL).—25 de abril, San Marcos; 28 de diciembre, San Juan Evangelista.

HOYOCASERO.—1 de junio y 15 de septiembre, Fiestas Patronales.

HOYO DE PINARES.—29 y 30 de septiembre, Fiestas Patronales.

HOYOS DEL COLLADO.—14 y 15 de septiembre, Santísimo Cristo de la Humildad.

HOYOS DEL ESPINO.—14 de mayo, La Venerable; 8 de septiembre, Nuestra Señora del Espino.

HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ.—10 de agosto, San Lorenzo.

LLANOS DEL TORMES (LOS).—13 de junio, San Antonio.

MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES.—14 de septiembre y 7 de diciembre, Fiestas Patronales.

MAELLO.—24 de junio, San Juan Bautista; 5 de octubre, Fiesta del Rosario.

MANGERA DE ARRIBA.—6 de mayo, Fiesta de Pentecostés; 8 de agosto, Santo Tomás Apóstol.

MARTIHERRERO.—2 de julio, Nuestra Señora de la Asunción.

MEDIANA DE VOLTOYA.—11 y 12 de septiembre, Fiestas Patronales.

MINGORRIA.—22 de abril y 5 de octubre, Fiestas Patronales.

MIJARES.—24 de agosto, San Bartolomé Apóstol; 8 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora.

MIRONCILLO.—20 y 21 de enero, San Sebastián.

MOMBELTRAN.—2 de julio, Santísima Virgen de la Puebla.

MUÑO GALINDO.—5 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves.—Anejo Salobralejo: 24 de septiembre, Fiesta Patronal.

MUÑOPEPE.—22 de enero, San Vicente; 28 de agosto, Fiesta Patronal.

NAVA DE AREVALO.—15 de mayo, San Isidro; 19 de junio, Fiesta Patronal.—En el Anejo de Noharre: 29 de junio, San Pedro Apóstol; 30 de junio, Fiesta Patronal.—En el Anejo de Palacios Rubios: 17 de enero, San Antonio Abad; 22 de junio, Fiesta Patronal.—En el Anejo de Vinaderos: 22 de enero, San Vicente el Cuervo; 9 de mayo, San Gregorio.

NAVADIJOS.—24 y 25 de agosto, Fiestas Patronales.

NAVAHONDILLA.—13 y 14 de agosto, Fiestas Patronales.

NAVALACRUZ.—8 y 9 de septiembre, Fiestas Patronales.

NAVALPERAL DE PINARES.—14 y 15 de septiembre, Fiestas Patronales.

NAVALUENGA.—8 y 9 de septiembre, Nuestra Señora la Virgen de los Villares.

NAVARREDONDA DE GREDOS.—17 de agosto y 26 de septiembre, Fiestas Patronales.

NAVARREVISCA.—20 de enero, San Sebastián; 15 de septiembre, Nuestra Señora de las Angustias.

NAVATEJARES.—11 de junio, San Bernabé.

NIHARRA.—17 de septiembre, San Cornelio y San Cipriano.

NAVAS DEL MARQUES (LAS).—14 y 15 de julio, Fiestas Patronales.

OJOS ALBOS.—19 y 20 de junio, Fiestas Patronales.

ORBITA.—13 de junio, San Antonio; 3 de agosto, San Esteban.

OSO (EL).—15 de mayo, San Isidro; 8 de septiembre, Virgen del Rosario.

PAPATRIGO.—17 y 18 de agosto, San Roque.

PARRAL (EL).—29 y 30 de septiembre; San Miguel y San Jerónimo.

PEDRO BERNARDO.—17 de agosto y 14 de septiembre, Fiestas Patronales.

PEDRO RODRIGUEZ.—9 de junio, San Primo; 17 de agosto, San Roque.

PEGUERINOS.—17 y 18 de agosto, Fiestas Patronales.

PEÑALBA DE AVILA.—22 de enero y 14 de septiembre, Fiestas Patronales.

PIEDRAHITA.—8 de junio, Romería de la Vega; 14 de septiembre, Fiesta Patronal.

PIEDRALAVES.—3 de marzo, y 17 de agosto, Fiestas Patronales.

RIOCABADO.—8 de septiembre, Fiesta de Nuestra Señora.

SAN BARTOLOME DE PINARES.—24 y 25 de agosto, Fiestas Patronales.

SANCHIDRIAN.—17 de agosto y 11 de noviembre, Fiestas Patronales.

SAN GARCIA DE INGELMOS.—20 de enero, San Fabián y San Sebastián; 8 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora.

SAN JUAN DE LA ENCINILLA.

—13 de junio, San Antonio; 24 de julio, San Juan Bautista.

SAN JUAN DE GREDOS.—En el término de Navacepeda de Tormes: 24 de junio, San Juan Bautista; 29 de agosto, Martirio de San Juan Bautista.—En el término de la Herguijuela: 24 y 25 de junio, San Juan.

SAN JUAN DEL OLMO.—7 y 8 de octubre, Virgen del Rosario.

SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR.—4 de julio y 11 de noviembre, San Martín.

SAN PASCUAL.—2 de julio, Fiesta Patronal.

SAN PEDRO DEL ARROYO.—29 de junio, San Pedro; 29 de septiembre, Ferias de San Miguel.

SANTA CRUZ DE PINARES.—14 y 15 de septiembre, Fiestas Patronales.

SANTA MARIA DEL BERROCAL.—15 de mayo, San Isidro; 10 de julio, San Cristóbal.

SANTA MARIA DEL TIETAR.—24 de abril, San Marcos; 14 de agosto, Fiesta Patronal.

SANTO TOME DE ZABARCOS.—2 de mayo, Fiesta Patronal; 4 de julio, Santo Tomás Apóstol.

SAN VICENTE DE AREVALO.—3 de febrero, San Blas; 26 de mayo, Cristo de los Pinares.

SERRADA (LA).—8 y 9 de septiembre, Natividad de la Virgen.

SERRANILLOS.—3 de febrero, San Blas; 1 de septiembre, Fiesta Patronal.

SINLABAJOS.—6 de mayo, San Juan Evangelista; 26 de junio, San Pelayo Mártir.

SOLOSANCHO.—6 y 7 de mayo, San Juan.

SOTALBO.—2 y 3 de febrero, Nuestra Señora de las Candelas y San Blas.

SOTILLO DE LA ADRADA.—7 y 8 de septiembre, Nuestra Señora de los Remedios.

TIEMBLO (EL).—13 de junio, San Antonio; 14 de septiembre, Feria Tradicional.

TOLBAÑOS.—20 de marzo, Fiesta Patronal.

TORRE (LA).—17 y 18 de agosto, Fiestas Patronales.—En el Anejo de Balbarda: 17 y 18 de agosto, Fiestas Patronales.—En el Anejo de Blacha: 24 y 25 de junio, Fiestas Patronales.—En el Anejo de La Guareña: 4 y 5 de septiembre, Fiestas Patronales.—En el Anejo de Oco: 28 y 29 de agosto, Fiestas Patronales.—En el Anejo de Sanchicorto: 23 y 24 de julio, Fiestas Patronales.

VELAYOS.—15 de mayo, San

Isidro Labrador; 9 de octubre, Nuestra Señora de la Soledad.

VILLANUEVA DEL ACERAL.—30 de mayo, Virgen del Rehoyo; 3 de octubre, Virgen del Rosario.

VILLANUEVA DEL CAMPILLO.—14 de septiembre, Santísimo Cristo del Velo.

VILLAR DE CORNEJA.—18 de julio, Santa Marina; 31 de agosto, San Ramón.

VILLATORO.—10 de abril, Viernes de Dolores; 29 de septiembre, San Miguel Arcángel.

VITA.—24 y 25 de agosto, San Bartolomé.

SANTIAGO DE TORMES.—20 de julio, Santa Margarita.

Sección de Anuncios

OFICIALES

—oOo—

Juzgado de Primera Instancia de Arévalo

DON CECILIO RASERO RUIZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ACCIDENTAL DE AREVALO Y SU PARTIDO.

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado en el expediente de dominio que en este Juzgado se sigue promovido por don Juan Garzón Bellido, mayor de edad, casado, jubilado y vecino de Arévalo, representado por la Procurador doña María del Pilar García Coello, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Arévalo de la siguiente finca:

«Casa dentro del casco urbano de Arévalo en la calle de Santa María, señalada con el número 18 (antes 20), que linda por la derecha entrando con don Justo Bernardos García (número 16), por la izquierda entrando, con doña Carmen Blanco González, (número 20), y de frente con calle de su situación y la misma Carmen Blanco González. Dicha finca es la Registral número 2.398, del folio 160 y está inscrita a favor de don Gonzalo González Martín.

Por el presente se cita a doña Marina-Carmela González Gay, cuyo domicilio y vecindad se desconoce, así como a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro del término de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado

para alegar lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 201 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Arévalo, a diez de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

E/ *Ilegible*.—El Secretario, *Ilegible*.

—557

Juzgado de Primera Instancia de Avila

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 659/80 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

SENTENCIA.—En la ciudad de Avila a siete de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El Ilustrísimo Sr. D. Gaspar Rubio Baldó, en funciones de Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una como demandante Caja Central de Ahorros y Préstamos de Avila, representada por el Procurador don Gabriel E. García López y dirigida por el Letrado don Ramón Hernández, y de la otra como demandado don Gregorio Vadillo Jiménez, por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades.—FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado, don Gregorio Vadillo Jiménez, y con su producto hacer completo el pago al actor de la cantidad de 1.170.610 pesetas de principal y 430.000 pesetas de gastos de protesto y los intereses legales de dicha suma, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el Boletín Oficial de la Provincia a menos que se solicite su notificación personal al demandado dentro del tercero día.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, Gaspar Rubio Baldó.

Y para que sirva de notificación al demandado, expido el presente en Avila a veinticuatro de marzo

de mil novecientos ochenta y uno.

El Magistrado Juez, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

—610

Ayuntamiento de Aldeaseca

EDICTO

SUBASTA PARA EL APROVECHAMIENTO DE PASTOS DE LOS PROPIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON CARACTER URGENTE

Al día siguiente hábil de transcurridos también diez días hábiles contados del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia y hora de las catorce, tendrá lugar en este Ayuntamiento, la subasta de los pastos, de los siguientes prados de propios de este Ayuntamiento.

PRADOS.—Nuevo, Mullidar, Senahuebras, Regajal y Fuente Rosa, Erillas, Fuente Don Juan, Juncar Grande, Juncar Chico.

Tipo de tasación: Trescientas mil (300.000) pesetas.

Aprovechamiento con ganado lanar y vacuno.

Duración del contrato.—Desde el día siguiente a la adjudicación definitiva, hasta el día 1.º de julio, el Prado Nuevo; hasta el día 24 de junio, el Prado Mullidar; y el resto de los prados, hasta el día 30 de julio, todos del año en curso.

Presentación de plicas.—Los pliegos se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, acompañado de la carta de pago, acreditativa de haber hecho el depósito del 3 por 100 de la tasación, así como declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en ninguna de las incapacidades, determinadas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

Su presentación será, desde el día siguiente hábil de salir este edicto en el Boletín Oficial de esta Provincia, hasta media hora antes fijada para la subasta.

Mesa de licitación.—Estará compuesta por el señor Alcalde o persona que legalmente le sustituya y con asistencia del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Garantía definitiva.—Se elevará al 6 por 100 del importe que resulte la adjudicación definitiva.

Segunda subasta.—Dé no cu-

brirse esta primera, se celebrará otra a la misma hora, al quinto día hábil, del señalado para la primera.

Pliego de condiciones.—Se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, por término de ocho días.

Aldeaseca, 26 de marzo de 1981.

El Alcalde, *Ilegible*.

MODELO DE PROPOSICION

D., natural de, de años de edad, profesión con residencia en, y con D. N. I. número, enterado del edicto inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha, y número, por el que se anuncia la subasta para el aprovechamiento de pastos de los prados de propios del Ayuntamiento de Aldeaseca, ofrece la siguiente cantidad pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma).

—621

Ayuntamiento de Poyales del Hoyo

A N U N C I O

Por doña Adoración González Martín, natural y residente en este Municipio, con D. N. I. número 70.789.193, ha sido solicitado en este Ayuntamiento, autorización para la apertura de un «Bar» en la calle esquina Pez y Domingo Agudo de esta localidad, por lo que en cumplimiento de la legislación vigente, durante quince días hábiles a partir del siguiente también hábil a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia se oirán las reclamaciones de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Poyales del Hoyo, a 13 de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

El Alcalde, *Ilegible*.

—539

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

E D I C T O

Don Fulgencio Barderas Castrejón, solicita Licencia para instalar un establecimiento dedicado a venta al por menor de Ferreteria, en esta localidad, calle Cervantes número 4.

Lo que se hace público por el

presente para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular durante quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Sotillo de la Adrada, a 18 de marzo de 1981.

El Alcalde, *Julio San Segundo Garcia*.

—562

ASOCIO DE VILLA Y TIERRA DE PIEDRAHITA

ANUNCIO DE SUBASTA

OBJETO DE SUBASTA.—Constituye el objeto de la subasta el aprovechamiento ordinario de 56 pinos sylvestris, con un volumen de 81 metros cúbicos de madera en pie con corteza en el Monte número 92 del Catálogo lote 1.º en el término municipal de Hoyos de Espino y con cargo al año forestal de 1981.

TIPOS DE LICITACION.—Valor base de tasación 405.000 pesetas, valor índice 506.250 pesetas.

PLIEGOS DE CONDICIONES. Pueden examinarse en la Secretaría de este Asocio todos los días laborables de nueve a las catorce horas, y en la Jefatura Provincial de ICONA Sección Forestal.

GARANTIA.—Provisional el 3% de licitación o base 12.180 pesetas, definitiva el 6 por ciento del tipo o valor de la adjudicación.

REVISION DE CUBICACION. Se hace constar de modo expreso que este aprovechamiento se efectuará a riesgo y ventura, por haber renunciado esta Entidad al trámite de revisión de cubicación en el Monte en el momento de la contada en blanco, entendiéndose aceptada esta renuncia por los licitadores que concurran a la subasta.

PLAZO DE PRESENTACION Y PROPOSICIONES.—Se presentarán en la Secretaría de este Asocio desde las diez de la mañana a las catorce horas de todos los días laborables, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta el día anterior al señalado para la celebración de la subasta.

DOCUMENTOS QUE HAN DE ACOMPAÑARSE.—Carta de pago de haber efectuado el depósito de garantía provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de

incapacidad ni incompatibilidad que determinan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación y Carnet de empresa con responsabilidad.

DIA LUGAR Y HORA DE APERTURA DE PLIEGOS O PLIEGOS.—La apertura de pliegos se realizará en el Salón de Actos del Excelentísimo Ayuntamiento de Piedrahita al día siguiente hábil después de transcurridos veinte días también hábiles contados a partir del día siguiente en que aparezca el presente anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y hora de las once de su mañana.

SEGUNDA SUBASTA.— Si la primera quedara desierta se celebrará una segunda subasta al día siguiente después de transcurridos diez días hábiles contados a partir del siguiente de la celebración de la primera, a la misma hora y bajo los mismos tipos y pliegos de condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, residente en, provincia, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19....., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Avila número, y en posesión del Carnet de Empresa con responsabilidad núm., expedido en, el día de de 19....., y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para la adjudicación del aprovechamiento ordinario de 56 pinos sylvestris con volumen de 81 metros cúbicos de madera en pie con corteza en el Monte número 92 del Catálogo, propiedad del Asocio de Villa y Tierra de Piedrahita, en el término municipal de Hoyos del Espino, con cargo al año forestal de 1981, me comprometo a efectuar los aprovechamientos con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones del pliego por la cantidad de, en letra, pesetas, y al objeto he hecho el depósito provisional de garantía conforme justifico con la adjunta carta de pago. Fecha y firma del interesado.

Piedrahita, 17 de marzo de 1981.

El Presidente, *Ilegible*.

—549